

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 1 de 18

1.- OBJETIVO

Documentar la descripción de los elementos principales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional definido por SCM El Abra y su interacción, así como la referencia a los documentos relacionados.

2. ALCANCE

Este Manual aplica a todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra, basado en la Norma OHSAS 18001:2007.

3. DEFINICIONES

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y evaluarlas objetivamente con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

Casi incidente: Todo evento o suceso no deseado que sin haber causado lesiones, daños o interrupción del proceso, de repetirse bajo circunstancias un poco diferentes podría ocasionar lesiones, daños o una falla operacional.

Desempeño: resultados medibles de la gestión que hace SCM El Abra relativos al control de los riesgos de seguridad y salud ocupacional, basados en la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Estándares de Salud y Seguridad externos e internos: Normas, referencias, preceptos jurídicos o requisitos legales y otros requisitos de seguridad y salud en el trabajo que la organización suscriba.

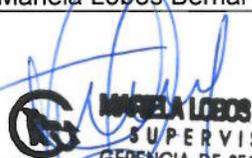
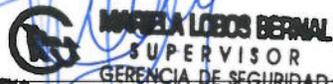
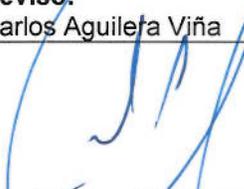
Evaluación de Riesgos: proceso de evaluación de un riesgo derivado de un peligro, tomando en cuenta lo adecuado de los controles existentes, y decidir si el riesgo es o no aceptable.

Identificación del Peligro: Proceso de reconocer que existe un peligro y definir sus características.

Incidente: Es todo evento que deteriora o podría deteriorar la eficiencia operacional, origina o posee el potencial para producir la muerte, una lesión, enfermedad profesional o un daño a la propiedad.

Nota: En SCM El Abra, el concepto de incidente incluye la definición de accidente indicada en la especificación OHSAS 18001, por lo cual la palabra "accidente" no se usa en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Mejora continua: Proceso para fortalecer al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, con el propósito de lograr un mejoramiento en el desempeño de seguridad

Elaboró: Mariela Lobos Bernal	Revisó: Carlos Aguilera Viña	Aprobó: Carlos Aguilera Viña
 	 	

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 2 de 18

y salud ocupacional en concordancia con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Objetivo: Propósitos que una organización fija para cumplir en términos de desempeño en seguridad y salud ocupacional.

Parte interesada: Individuos o grupos, dentro o fuera del ámbito de trabajo, interesados en o afectados por el desempeño en seguridad y salud ocupacional de SCM El Abra.

Peligro: Es una fuente o situación con un potencial de causar daños en términos de lesión humana, enfermedad, daño a la propiedad, daño al entorno, al lugar de trabajo o una combinación de éstos.

PESSO (Plan Estratégico de Seguridad y Salud Ocupacional): Es el conjunto de programas y actividades incluido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

SCM El Abra, elabora anualmente su PESSO. Para el caso de las empresas contratistas lo realizan de igual forma, en función del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la principal.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o una exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

Riesgo aceptable: Un riesgo que ha sido reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización habiendo respetado las obligaciones legales y su propia Política de Seguridad y Salud Ocupacional.

Seguridad: Condición de estar libre de un riesgo inaceptable.

Share Point: Producto de Microsoft orientado a facilitar la colaboración al interior de las empresas áreas y grupos de trabajo a compartir documentos por medio de la implementación del sitio Web de SCM El Abra.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Parte del sistema de gestión total de SCM El Abra utilizado para desarrollar e implementar la Política de Seguridad y Salud Ocupacional y gestionar sus riesgos de seguridad y salud ocupacional, basado en la norma OHSAS 18001:2007.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Conjunto de elementos que integran la prevención de riesgos, a fin de garantizar la protección de la salud y la seguridad de todos los trabajadores, basado en el D.S 76 Reglamento Artículo 66 Bis Ley N° 16.744 (publicado Diario Oficial 18.01.2007).

IMS: El Sistema de Gestión de Incidentes (IMS) es una base de datos de incidentes de Freeport-McMoRan que recopila y consolida la información sobre incidentes de salud y seguridad y la presenta de forma segura y organizada a los usuarios dentro de la organización. **Sistema establecido por la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional para generar los reportes de hallazgos relacionados a estas materias.*

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 3 de 18

SAP: Sistemas, aplicaciones y productos para el procesamiento y seguimiento de datos,

4. CONTENIDO

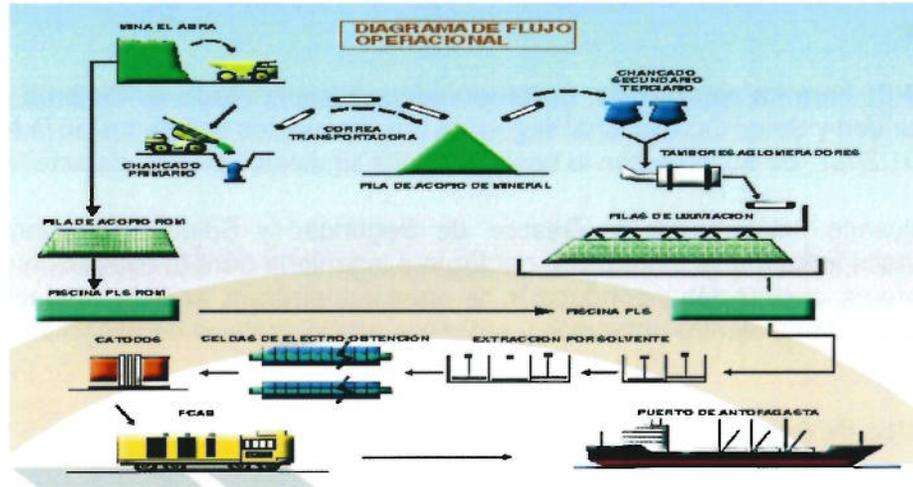
Introducción

Sociedad Contractual Minera El Abra, SCM El Abra, se ubica en la Segunda Región de Antofagasta, Provincia de El Loa, Comuna de Calama, a 75 Km. al Norte de la ciudad de Calama en las coordenadas geográficas 21° 54' latitud Sur y 68° 50' longitud Oeste. El yacimiento minero se encuentra aproximadamente a 4.000 m.s.n.m. y la planta de procesos ubicada a unos 15 Km. al sureste de éste a 3.300 m.s.n.m. aproximadamente. El suministro de agua se localiza en la Cuenca del Salar de Ascotán distante 60 Km. al noreste de la faena.

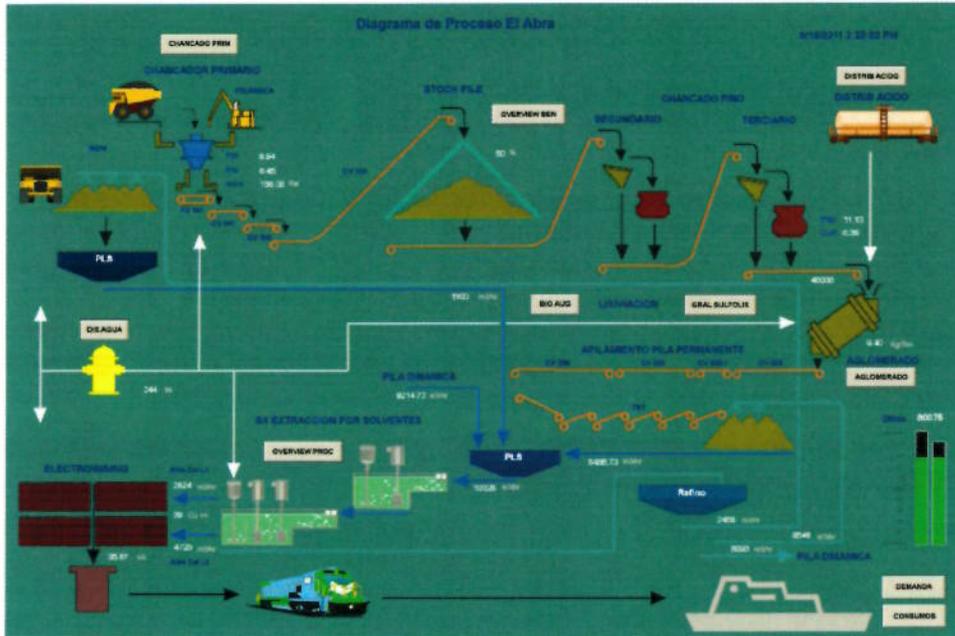
El inicio de actividades data desde 1996, y sus socios inversionistas son Freeport-McMoRan Copper&Gold (FCX) y Codelco Chile.

El yacimiento corresponde a un depósito de cobre porfídico en rocas, cuyo mineral de cobre está constituido por óxidos superficiales, zona mixta de óxidos y sulfuros, y sulfuros en la zona inferior.

Básicamente el proceso de extracción y beneficio del mineral se presenta en el cuadro siguiente:



 Filial de FREEPORT-McMoRAN	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 4 de 18



4.1 Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra

SCM El Abra ha establecido, documentado e implementado su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional según los requerimientos señalados en la Norma OHSAS 18001:2007, de acuerdo con lo descrito en los siguientes puntos de este Manual.

El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional incluye los procesos industriales mineros de geología e ingeniería para la extracción y chancado de minerales, explotación y conducción de agua subterránea, apilado, lixiviación, extracción por solventes y electro-obtención y procesos administrativos de apoyo a la producción.

4.2 Política de Seguridad y Salud Ocupacional

SCM El Abra hace propia la Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad de Freeport-McMoRan Copper & Gold Inc. (FCX), a través de una declaración suscrita por su Presidente y Gerente General, comprometiéndose a mejorar su desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional, a través de la implementación, operación y mejora continua de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (Anexo1).

Para los fines del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional el compromiso de cumplir al menos con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscribe relacionados con sus peligros para la seguridad y salud

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 5 de 18

ocupacional, está incluido en los estándares de salud y seguridad aplicables externos e internos de la Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad de FCX.

4.3. Planificación

4.3.1 Identificación de peligros, evaluación de los riesgos y determinación de los controles

SCM El Abra identifica los peligros derivado de sus actividades productos y servicios, evalúa los riesgos y define las medidas de control apropiadas según lo señalado en el *Procedimiento SGSpe0001, "Desarrollo de Inventario Críticos y Controles"*

De acuerdo con lo anterior, todas las unidades organizacionales, han generado sus Matrices de Inventarios Críticos, definiendo aquellos riesgos que son significativos y estableciendo las medidas mínimas de control necesarias para los distintos niveles de riesgo definidos como aceptables. Estas matrices se actualizan, de ser necesario, de acuerdo a lo definido en el *Procedimiento SGSpe0001, "Desarrollo de Inventario Críticos y Controles"*.

Todo los riesgos críticos derivados de los Inventarios de Tareas Críticas (ITC), Top Five y Manejo de Crisis, serán evaluados para ser incorporados en el Registro de Riesgos de la Operación

Al establecer los controles mencionados, se considera la reducción de los riesgos de acuerdo con la siguiente jerarquía:

- a) Eliminación;
- b) Sustitución;
- c) Controles de ingeniería;
- d) Señalización /advertencia y/o controles administrativos;
- e) Equipo de protección personal.



El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 6 de 18

4.3.2 Requisitos legales y otros

SCM El Abra identifica, actualiza, comunica y evalúa el cumplimiento de los requisitos legales y compromisos voluntarios ambientales y de seguridad y salud ocupacional que aplican a su faena mediante lo indicado en el procedimiento *SGIpe0001*, “*Requisitos Legales y Otros*”.

SCM El Abra se asegura de esta manera que estos requisitos se tengan en cuenta en el funcionamiento de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

4.3.3 Objetivos, Metas y Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

SCM El Abra define, implementa y mantiene Objetivos y Metas de Seguridad y Salud Ocupacional.

Estos Objetivos y Metas son coherentes con la Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad, el cumplimiento con los requisitos legales aplicables, los compromisos Voluntarios asumidos y con el mejoramiento continuo.

SCM El Abra desarrolla anualmente sus Objetivos Metas de Seguridad y Salud Ocupacional, de acuerdo con el proceso presupuestario establecido y teniendo en cuenta, al menos, los siguientes puntos:

- La Declaración de Política corporativa de Salud y Seguridad,
- Las Matrices de Inventarios Críticos;
- Los Requisitos Legales y otros requisitos aplicables;
- Las partes interesadas;
- Las opciones tecnológicas;
- Los requisitos financieros, operacionales y comerciales.

Asimismo lo hace el Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional para el desarrollo de Objetivos y Metas globales para SCM El Abra.

El Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional está constituido por el conjunto de los Objetivos y Metas de cada Gerencia.

Para asegurar el cumplimiento de las acciones definidas y que permiten cumplir los Objetivos y Metas propuestos, se hace un seguimiento trimestral de cumplimiento.

La responsabilidad de efectuar el seguimiento del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional. El estado de avance de cada uno de los Objetivos del Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es responsabilidad de los Gerentes de las unidades organizacionales.

Las Modificaciones al Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional es aprobada por el Presidente y Gerente General.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 7 de 18

Cualquier incumplimiento al Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional establecido genera una No Conformidad, que debe ser tratada de acuerdo a lo establecido en el *Procedimiento GSSpo0027 "Procedimiento e Investigación de Incidentes y Gestión de Hallazgos"*

SCM El Abra, elabora anualmente el PESSO, que es el conjunto de programas y actividades incluido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para el caso de las empresas contratistas lo realizan de igual forma, en función del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, establecido por la principal.

4.4 Implementación y operación

4.4.1 Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad

SCM El Abra tiene la estructura organizacional, Para la implementación, mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional la empresa ha definido.

La autoridad y responsabilidad máxima del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (SGSSO) es del Presidente y Gerente General, quien ha designado al Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional como el Representante de la Dirección, quién, sin perjuicio de las responsabilidades propias de su cargo, ejerce la autoridad y la responsabilidad para asegurar los recursos, la aplicación, mantenimiento y mejoramiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional junto a los integrantes de su Gerencia.

El Presidente y Gerente General con el Staff de Gerentes en forma directa o a través del Representante de la Dirección se asegura que las funciones, las responsabilidades y la autoridad, están definidas y son comunicadas dentro de la organización.

En cada nivel de la organización – además de conocer y cumplir con la Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad - las personas son responsables como mínimo de:

1. Practicar el Accountability.
2. Conocer las Reglas Principales de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
3. Conocer el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
4. Conocer los Focos de Fatalidades que atañer en su labor
5. Conocer los principales riesgos de SCM El Abra, de su unidad organizacional y, en particular, los relacionados con su propia labor.
6. Conocer los Reglamentos, Procedimientos, Análisis de Riesgo Operacional (ARO) y/o Instructivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional aplicables a su propia unidad organizacional.
7. Manual de Seguridad Humana ante Emergencias.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

 Filial de Freeport-McMoRan	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 8 de 18

Las responsabilidades generales y la autoridad específica de cada posición se detallan a continuación:

- **Presidente y Gerente General**
 - Máximo responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Define la Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad,.
 - Define, aprueba y asegura los recursos para el cumplimiento de esta Política.
 - Asegura la mejora continua en el desempeño de seguridad y salud ocupacional de SCM El Abra.
 - Aprueba el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Aprueba el PESSO
 - Nombra al Representante de la Dirección.
 - Lidera y aprueba la Revisión por la Dirección.

- **Gerente General de Operación y Gerentes**
 - Aseguran los recursos necesarios en sus unidades organizacionales para la efectiva implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Promueven, aseguran y verifican el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en sus respectivas unidades organizacionales.
 - Aprueba los Objetivos y Metas de Seguridad y Salud Ocupacional de su área.

- **Staff de Gerentes**
 - Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas en los diferentes documentos integrantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Participa de la Revisión por la Dirección.
 - Se reúne periódicamente para definir las acciones necesarias para el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Revisa el PESSO.

- **Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional.**
 - Asegura la evaluación del cumplimiento legal
 - Asegura cumplimiento con los requisitos del SGA
 - Asegura se produzca comunicación de Seguridad y Salud Ocupacional hacia y desde las partes interesadas

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 9 de 18

- Efectúa, por delegación del Presidente y Gerente General, los contactos externos necesarios en los temas de Seguridad y Salud Ocupacional .
 - Lidera el mejoramiento continuo en Seguridad y Salud Ocupacional .
 - Revisa la eficacia y adecuación del Sistema de Gestión
 - Asume las funciones establecidas en el Decreto Supremo N°40 “Reglamento sobre prevención de riesgos profesionales”.
 - Asume las funciones de Departamento de Prevención de Riesgos de Faena, establecidas en el Decreto Supremo N°76 “Reglamento para la aplicación del artículo 66 bis de la ley N° 16.744 sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios que indica”.
 - Consolida el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Prepara el PESSO
- Representante de la Dirección
 - Asegura que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional se establece y mantiene de acuerdo con los requisitos de la Especificación OHSAS 18001:2007.
 - Informa a la Dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para su revisión, incluyendo las recomendaciones para su mejora.
 - Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas en los diferentes documentos integrantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Coordina las tareas con las empresas asesoras y con el Organismo Certificador.
 - Coordina las comunicaciones internas y externas relativas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Apoya a los Gerentes en la determinación de los Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional de sus respectivas áreas y en el cumplimiento de estos
 - Informa sobre el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional al Presidente y Gerente General y al Gerente de Operaciones para su revisión y mejoramiento.
 - Elabora el Programa de Auditorías Internas.
 - Asesor Legal
 - Identifica la legislación de seguridad y salud ocupacional aplicable a la empresa.
 - Presta apoyo en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables.
 - Mantiene actualizado el Registro de legislación de seguridad y salud ocupacional aplicable.
 - Presta apoyo en las presentaciones de tipo legal ante las Autoridades o ante los Tribunales de Justicia.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 10 de 18

- Gerente de Sustentabilidad
 - Realiza las comunicaciones de seguridad y salud ocupacional con las partes interesadas externas, cuando corresponde.
 - Presta apoyo al Presidente y Gerente General, de ser requerido, para comunicaciones externas en temas de seguridad y salud ocupacional.
 - Cumple con las funciones y responsabilidades asignadas en los diferentes documentos integrantes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Supervisor de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Asesora a su unidad organizacional asignada en la identificación, evaluación y actualización de su Matriz de Inventarios Críticos.
 - Evalúa, con el apoyo del Asesor Legal, el cumplimiento legal en su unidad organizacional asignada.
 - Asesora a su unidad organizacional asignada en el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Presta asesoría experta a la unidad organizacional asignada en temas de seguridad y salud ocupacional.
 - Asesora a su Unidad en el cumplimiento de los Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Auditores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
 - Realizan las Auditorías Internas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
 - Informan al Representante de la Dirección del resultado de las Auditorías Internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

- Administrador del Contrato por SCM El Abra.
 - Gestionan el Ingreso de Empresas y Personal Contratistas y Subcontratistas, de acuerdo a las normas de SCM El Abra y a su respectivo contrato.
 - Proporcionan autorización de entrada de vehículos y/ o equipos, con facultad para obtener verificación de las condiciones mecánicas y de seguridad, autorización que será solicitada al área correspondiente.
 - Coordinan con la unidad de SCM El Abra que corresponda, la ubicación y características de las instalaciones del Contratista o Subcontratista.
 - Solicitan el Programa de Control de Riesgos para la actividad a realizar, elaborado por la empresa Contratista y Subcontratista, para la aprobación de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 11 de 18

- Realizar inspecciones con la supervisión de la empresa Contratista o Subcontratista a todas las obras o servicios, con una periodicidad que dependerá de las características de los mismos.
- Departamento de Salud Ocupacional (DSO).
 - Autoriza el examen médico preocupacional del personal de Contratistas o Subcontratistas, otorgado por el Organismo Administrador de la Ley 16.744, que declara apto a los trabajadores para desempeñarse de acuerdo a las características geográficas de los recintos de SCM El Abra en que se ejecutarán las obras o servicios.
 - Proporciona atención en caso de urgencias y/o accidentes.
- Comité Paritario De Higiene Y Seguridad.
 - Asume las funciones establecidas en el Decreto Supremo N°54 “Reglamento para la constitución y funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad”
 - Asume las funciones de Comité Paritario de Faena, establecidas en el Decreto Supremo N°76 “Reglamento para la aplicación del artículo 66 bis de la ley N° 16.744 sobre la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios que indica”

4.4.2 Competencia, formación y toma de conciencia

SCM El Abra asegura la competencia, formación y toma de conciencia requerida por el personal que trabaja en la organización, mediante la motivación, comunicación y capacitación.

SCM El Abra asegura las competencias necesarias para desarrollar las tareas que representan un nivel de criticidad significativo, definiendo en forma explícita los requerimientos de educación, entrenamiento y/o experiencias requeridas para ejecutar las mismas. Para aquellas tareas con nivel de criticidad menor, la competencia del personal se asegura por la capacitación de los Reglamentos, Procedimientos, Manuales, AST (Análisis seguro del trabajo), Instructivos y/o controles requeridos para desarrollar la actividad.

Anualmente se elabora un “Programa de Capacitación para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional”, donde se incluyen temas relacionados con el Sistema, para lograr desarrollar el personal que labora en SCM El Abra, satisfaciendo este requisito.

4.4.3 Comunicación, Participación y Consulta

SCM El Abra posee mecanismos de comunicación efectivos y acordes con los cambios tecnológicos, como distribución de información a través de sistemas computacionales

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

 Filial de Freeport-McMoRan	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 12 de 18

(Intranet) y correo electrónico, a lo anterior, se agrega que se utilizan de igual forma los sistemas tradicionales de comunicación, tales como: reuniones, circulares, charlas, matinales, Revista FMI Noticias Chile, Buenos Días etc.

Adicionalmente, SCM El Abra ha desarrollado mecanismos de comunicación interna y externa, los cuales se indican en el procedimiento *GSSpo0047 Procedimiento de Comunicación de las Normas de Seguridad*. En él se establece la manera de recibir, archivar y responder a las solicitudes, requerimientos de información y/o comentarios relativos al tema de seguridad y salud ocupacional que provienen de las partes interesadas internas y externas.

SCM El Abra, informa oportunamente y convenientemente a todos sus trabajadores, incluidos terceros, sobre los riesgos relacionados con sus actividades y las acciones preventivas y de control implementadas. Esto se realiza, al momento del ingreso a la compañía mediante una inducción general y luego una inducción propia y específica del área en donde desarrollara sus actividades. Esta información se actualiza, en caso de ocurrir un cambio de actividades u organizacionales.

La participación y consulta de los empleados en temas de seguridad y salud ocupacional que los afecten, incluido los cambios en sus actividades, se efectúan mediante los canales formales en la compañía y además en la información suministrada para el "Reporte Diario" y las Reuniones Mensuales de Comunicación.

SCM El Abra, tiene constituido un Comité Paritario de Higiene y Seguridad, el cual garantiza la participación y consulta de los trabajadores. Este comité incluye representantes patronales y representantes de los trabajadores. Esta información se encuentra disponible en el Share Point.

Por otra parte las funciones del Comité Paritario de Faena, las asume el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de SCM El Abra.

4.4.4 Documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

La documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra, su estructura, formato y contenido; están definidos en el *PGGma0001 "Manual Elaboración y Control de Documentos y Registros"*

La documentación base del Sistema, está compuesta por:

- Declaración de Política Corporativa de Salud y Seguridad: Documento base del Sistema, que incorpora sus valores y entrega el marco de referencia para la toma de decisiones de todos y cada uno de sus trabajadores y de empresas colaboradoras. Declara los compromisos que se traducirán en acciones concretas, en beneficio de la seguridad y salud ocupacional de sus trabajadores, sean estos propios o pertenecientes a empresas colaboradoras.
- Manual de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional: Documento que describe su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, y hace referencia a la documentación relacionada.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 13 de 18

- **Procedimientos Estructurales:** Procedimientos solicitados por la Norma, para dar la adecuada organización al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional. En algunos casos existen Manuales en la organización que tienen un alcance que cubre toda la organización y no solamente el ámbito del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y que por sus características dan respuesta a los requisitos de la Norma para alguna de sus cláusulas.
- **Procedimientos Operacionales, Manuales de Operación, Instructivos, Reglamentos y AST (Análisis Seguro del Trabajo),** documentos que regulan las actividades operacionales de la empresa, de manera tal que estas cumplan con los requerimientos del Sistema, en lo relacionado al control operacional, al cumplimiento de la legislación y al mejoramiento continuo. Los documentos operacionales de los terceros pueden ser incorporados al SGSSO previa validación por parte de SCM El Abra dejando registro de este proceso. Para el caso de los Reglamentos, estos son documentos requerido por alguna normativa, que contiene directrices generales, con carácter de obligatorias, que regulan una materia determinada.
- **Registros:** Documentos que presentan los resultados obtenidos, y proporcionan evidencia para demostrar que se está cumpliendo con todos los requisitos normativos y compromisos asumidos.
- Documentos de origen externo relevantes para el SGSSO se incluyen en el Listado de Documentos que corresponda.

4.4.5 Control de Documentos

Los documentos utilizados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra, incluidos los de terceros, se generan, modifican, aprueban y/o controlan según lo indicado por Normativa OHSAS 18001:2007, “revisar y actualizar los documentos cuando sea necesario”.

En dicho Manual, se establecen todos los tipos de documentos que pueden ser elaborados, el formato y codificación de éstos, el contenido y la forma de controlar su vigencia y disponibilidad en cada una de las áreas.

4.4.6 Control Operacional

Cada Unidad Organizacional de SCM El Abra documenta en el formulario *R1/SGSpe0001 “Matriz de Inventario Crítico y Controles”* las acciones necesarias para controlar cada tarea que se efectúe en sus faenas, para asegurar que éstas se realicen bajo las condiciones especificadas, con las medidas de control pertinentes para la seguridad y la salud de los trabajadores.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 14 de 18

Cada una de las Unidades Organizacionales es responsable de elaborar sus documentos de trabajo, con el apoyo de la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional, mantenerlos y asegurar su vigencia y adecuación en el tiempo como producto de posibles cambios en: la legislación aplicable, la estructura organizacional, los procesos, las actividades o los servicios que se realicen en su área.

Para las actividades desarrolladas por empresas contratistas el control operacional está asegurado por su incorporación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra.

4.4.7 Preparación y Respuesta ante Situaciones de Emergencias

En el documento PApr0017 “Manual de Seguridad Humana ante Emergencias” se identifican las posibles situaciones de emergencia, y la preparación y respuesta ante ellas y las medidas para controlar las consecuencias asociadas a la emergencia y a sus respuestas.

SCM El Abra desarrolla importantes actividades técnicas, administrativas, educativas y operativas de prevención de situaciones de emergencia orientadas a evitar la ocurrencia de sucesos no deseados.

Las Unidades Organizacionales, determinan sus situaciones de emergencia específicas, y adoptan o desarrollan las medidas necesarias para enfrentarlas adecuadamente.

La Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional genera planes anuales de simulacros, que permiten visualizar en terreno la capacidad real de respuesta ante las posibles emergencias e implementar las acciones de mejora necesarias.

4.5 Verificación

4.5.1 Seguimiento y Medición

SCM El Abra realiza el seguimiento y medición de las características fundamentales de sus operaciones, de su desempeño de seguridad y salud ocupacional, de sus controles operacionales y de cumplimiento con los Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional de la organización, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento *SGSpe0002 “Medición y Seguimiento del Desempeño en Seguridad y Salud Ocupacional”*.

Las mediciones se realizan con medios propios o externos, según las características y relevancia de los parámetros a controlar, asegurando la validez de los resultados, y conservando los registros asociados.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 15 de 18

4.5.2 Evaluación del Cumplimiento Legal

SCM El Abra, en coherencia con su compromiso de cumplimiento legal, ha establecido los mecanismos para evaluar periódicamente el cumplimiento, tanto de los requisitos legales aplicables, como sus otros compromisos.

El procedimiento que regula esta evaluación es el *SGIpe0001 "Requisitos Legales y otros"*, y la metodología empleada, es la realización periódica de auditorías de evaluación de cumplimiento legal.

4.5.3 Investigación de Incidentes, No Conformidad, Acción Correctiva y Acción Preventiva

El Procedimiento *GSSpo0027 "Denuncia e Investigación de Incidentes y Gestión de Hallazgos"* establece los mecanismos y metodología para documentar y corregir las desviaciones detectadas de los requerimientos establecidos.

El Procedimiento *GSSpo0027 "Denuncia e Investigación de Incidentes y Gestión de Hallazgos"* describe las actividades que se desarrollan para investigar las causas de las No Conformidades, generar las Acciones Correctivas y Preventivas necesarias y verificar su cumplimiento.

La Gerencia y/o área correspondiente debe realizar el análisis de las causas de la No Conformidad y generar los planes de acción para corregir y/o prevenir su ocurrencia.

4.5.4 Control de los Registros

La generación, mantención y control de los registros del SGSSO se detalla en el Manual *PGGma0001 "Elaboración y Control de Documentos y Registros"*. En este Manual se entregan pautas generales para identificar, archivar y conservar los registros del Sistema.

Los registros de Seguridad y Salud Ocupacional que evidencian el cumplimiento de las actividades del SGSSO se encuentran en las diversas áreas de trabajo, en función de las disponibilidades de acceso y archivo que requiere cada una de ellos.

4.5.5 Auditoría Interna

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra es evaluado periódicamente mediante Auditorías Internas, a fin de verificar si éste cumple con lo planificado y si se mantiene de manera eficaz. La metodología para su programación, planificación, ejecución, e informe de resultados y registros de la auditoría, se encuentra documentada en el Procedimiento *SGIpe0002 "Auditorías Internas"* e incluye a las empresas contratistas que desarrollan actividades en SCM El Abra.

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 16 de 18

La responsabilidad de la ejecución del Programa de Auditoría recae en el Representante de la Dirección, quién asegura los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con esta actividad.

4.6 Revisión por la Dirección

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra contempla al menos una Revisión por la Dirección al año.

Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional de SCM El Abra la Dirección está compuesta por el Presidente y Gerente General y su Staff de Gerentes.

La Revisión por la Dirección es presidida por el Presidente y Gerente General y es coordinada por el Representante de la Dirección.

A la Revisión por la Dirección asisten el Presidente y Gerente General, los Gerentes de Área, el Representante de la Dirección y cualquier miembro de SCM El Abra que el Presidente y Gerente General estime conveniente.

El Representante de la Dirección reúne toda la información pertinente para asegurar una evaluación realista del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y la remite a los asistentes con anticipación a la Revisión por la Dirección para su conocimiento. La información pertinente incluye:

- Resultados de Auditorías internas y/o externas
- Evaluación del cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba
- Resultados de participación y consulta
- Comunicaciones internas y externas, incluidas quejas de partes interesadas externas
- Desempeño de la organización en Seguridad y Salud Ocupacional, incluyendo contratistas.
- Cumplimiento de Objetivos y Programa de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional
- Estado de investigación de Incidentes, las acciones correctivas y las acciones preventivas
- Análisis del estado de los Hallazgos, las acciones correctivas y las acciones preventivas
- Seguimiento de las acciones definidas en Revisiones por la Dirección previas.
- Cambios en circunstancias externas que puedan afectar al SGSSO de SCM El Abra, incluyendo la evolución de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con la seguridad y salud ocupacional
- Las recomendaciones para la mejora

En esta Revisión por la Dirección se busca conocer las principales debilidades y fortalezas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, de modo de tomar las medidas necesarias y establecer los lineamientos generales del funcionamiento del mismo para el siguiente periodo, proponiendo modificaciones estructurales al Sistema de ser necesario y/o proponiendo nuevos Objetivos de Seguridad y Salud Ocupacional.

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 17 de 18

Una vez efectuada la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, el Representante de la Dirección emite el Informe de la Revisión por la Dirección que cuenta con la revisión del Staff de Gerentes y la aprobación del Presidente y Gerente General, donde se deja constancia de las acciones y responsabilidades asignadas respecto a los temas tratados, estableciendo plazos de cumplimiento y forma de reportar, coherentes con el compromiso de mejora continua.

5 REFERENCIAS

Norma OSHAS 18001:2007

6 ANEXOS

Anexo 1: Política de Seguridad y Salud

7 HISTORICO DE MODIFICACIONES

FECHA	REVISIÓN	MODIFICACIONES - MOTIVO	FECHA APROBACIÓN
10/11/16	05	Modificación de la versión por año vencido, modificación de los códigos de procedimientos relacionados al Manual, Se elimina de las responsabilidades el cargo de Implementadores, se incluye que la revisión de los documentos será cada vez que sea necesario, se incluye que la administración del sistema de gestión SSO se realizará a través de IMS	16-11-2016
02-03-17	06	Todo los riesgos críticos derivados de los Inventarios de Tareas Críticas (ITC), Top Five y Manejo de Crisis, serán evaluados para ser incorporados en el Registro de Riesgos de la Operación	06-03-2017

Anexo 1

El usuario es responsable de verificar, previo a su uso, la vigencia del presente documento

	Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional		
	GENERAL		
Código: SGSma0001	Revision: 06	Fecha: Marzo 2017	Página 18 de 18



FREEPORT-McMoRAN

Freeport-McMoRan Inc.
Política de Seguridad y Salud



La seguridad y salud de todos los empleados de Freeport-McMoran Inc ("FCX") son nuestra mayor prioridad y un valor central de la compañía. Nuestro objetivo es cero lesiones y enfermedades ocupacionales en los lugares de trabajo. La producción y los costos son fundamentales para el bienestar de la empresa, pero estas consideraciones no deben primar por sobre la seguridad, la salud de los empleados o la protección del medio ambiente.

Creemos que todas las lesiones y enfermedades ocupacionales se pueden prevenir. Creemos además que las consideraciones de seguridad y salud son parte integral y compatible con todas las demás funciones de gestión de la organización y que la seguridad adecuada y gestión de la salud mejorará, en lugar de afectar negativamente la producción o los costos.

Un principio fundamental de nuestra política, es que habrá cumplimiento de las normas de seguridad y salud interna y externa aplicable. Seguridad y salud es una responsabilidad de la dirección operacional y todas las políticas y prácticas de seguridad y salud deben ser respetadas y apoyadas activamente por todos los niveles de gestión. Cada empleado debe asumir la responsabilidad individual por su seguridad y la de sus compañeros de trabajo. Es labor de cada empleado, crear un ambiente de trabajo que elimine riesgos de salud y seguridad, siempre que sea posible. Si un peligro no puede ser eliminado, entonces los empleados deben trabajar juntos para asegurar que se reduzca o se controle de manera efectiva. La asignación de la responsabilidad y la determinación de las medidas de responsabilidad para el desempeño de seguridad y salud, se han establecido en todos los niveles de gestión. El Consejo de Administración supervisará y recibirá informes periódicos de los resultados.

Vamos a medir el progreso para alcanzar nuestros objetivos contra los puntos de referencia establecidos regularmente. Vamos a proporcionar la formación y los recursos necesarios para alcanzar nuestros puntos de referencia de seguridad y salud, y todos serán responsables de rendir cuentas por los resultados.

Nos aseguraremos de que los empleados y contratistas están debidamente capacitados y de que son responsables en rendir cuenta de los procedimientos y prácticas de seguridad prescritos. No se verán comprometidas las cuestiones de seguridad y de salud. Cada empleado y contratista es responsable de su seguridad personal, la seguridad de los demás y el medio ambiente en el que trabajan. Ningún trabajo será considerado tan importante, ni ninguna programación tan urgente, como para no tomarse el tiempo para realizar el trabajo en una manera segura. Trabajar con seguridad es una condición de empleo.

Como una cuestión de filosofía y práctica, vamos a asegurarnos de que todos los contratistas que operan en nuestras instalaciones, sean responsables al mismo nivel de seguridad que esperamos de nosotros mismos. Todos los contratos incluirán disposiciones específicas de seguridad diseñadas para lograr este resultado.

Se llevarán a cabo auditorías periódicas de nuestro cumplimiento de seguridad a contratistas, para garantizar el cumplimiento con nuestras políticas y valores fundamentales.

Llevaremos a cabo auditorías de seguridad integral y auditorías de salud industrial de forma regular en nuestras operaciones, para evaluar el estado de cumplimiento de nuestros programas de seguridad y salud, y se comunicará dicha información a todos los niveles de gestión.

Los profesionales de seguridad que trabajan en nuestras unidades operativas, tienen el encargo de ayudar a las unidades en el cumplimiento de sus objetivos de seguridad y salud. Ellos ayudarán a la gestión en el desarrollo e implementación de programas de seguridad eficaces, y diseñarán los métodos para medir efectivamente el desempeño de seguridad. También analizarán los resultados de cumplimiento y tendencias con el fin de hacer recomendaciones para mejorar el rendimiento.

Estamos comprometidos en proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable y en entregar los recursos adecuados a través de los programas de capacitación, programas de incentivos de seguridad y programas de salud en el trabajo, para alcanzar el liderazgo reconocido en materia de seguridad y salud. Consideramos que los programas de seguridad y salud, tanto dentro como fuera del trabajo, deben ser una inversión en nuestro recurso más valioso - nuestros empleados.

En su versión modificada por el Consejo de Administración el 03 de Febrero de 2015